

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Liberbank, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Liberbank, en sesión de 27 de octubre, acordó en el marco de la regulación de gobierno corporativo de entidades bancarias establecida en la *Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito* y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Pedro Manuel Rivero Torre como presidente no ejecutivo de la sociedad, en sustitución de Manuel Menéndez Menéndez, que continúa como consejero delegado de Liberbank.

Pedro Manuel Rivero Torre es consejero independiente de Liberbank desde el 5 de diciembre de 2011 y miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración, asimismo, acordó, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del consejero independiente Luis Garicano Gabilondo como presidente del Comité de Auditoría, en sustitución de Pedro Rivero Torre, que continúa como miembro de dicho Comité.

Madrid, 28 de octubre de 2014